

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Artículo 8, letra d) y demás pertinentes de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado www.mercadopublico.cl; el Decreto Supremo N° 250 de 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicado en el Diario Oficial de 24.09.2004, artículo 10, numeral 4 y demás pertinentes; el Decreto Supremo N° 210 de fecha 27.06.1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Presupuesto AIG N°1080/2010; el Acuerdo N° 532 aprobado por la Comisión de Gastos N°49 de fecha 26 de Noviembre de 2010, el Certificado de Disponibilidad N° 194 de fecha 7 de Diciembre 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el Trato o Contratación Directa como proveedor único con la empresa Chilectra S.A. RUT. 96.800.570-7 para la prestación de los servicios propios de su concesión, solicitados por la Municipalidad de Las Condes, en atención a que dicha empresa, posee la Concesión definitiva, para establecer, operar y explotar las instalaciones de servicio público de distribución de energía eléctrica en la Comuna de Las Condes.

Presupuesto Chilectra S.A. AIG N°1080/10

Traslado de redes en calle Warren Smith nor-
orientado de Apoquindo

Total UF 147,83.- IVA incluido.

2. **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.
3. **AUTORIZASE** al Jefe del Departamento de Administración para que emita, por el portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra correspondiente, a nombre de Chilectra S.A. RUT. 96.800.570-7 por la suma de **UF 147,83.- IVA incluido**. bajo la modalidad de contratación directa, como proveedor único.



